

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL PROFESIONAL GESTOR COMUNITARIO Programa Red Local De Apoyos y Cuidados**

**Etapas del proceso**

- a) Cargo: 1 Gestor Comunitario.
- b) Vacantes: 1 cupo por comuna.
- c) Etapas del proceso:

N °	Etapas
1	Recepción de antecedentes
2	Revisión de antecedentes curriculares
3	Entrevista
4	Selección (acta de selección)
5	Proceso de contratación
6	Inicio de las funciones

**2. Presentación**

El Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC) se sustenta en la conformación, articulación y funcionamiento de una Red Local con el fin de articular a los diferentes actores territoriales y proveer servicios a las personas en situación de dependencia funcional y sus cuidadores principales (diada del cuidado). El nuevo profesional tendrá como objetivo reforzar las estrategias comunitarias durante la implementación del programa. El Gestor Comunitario se integra al equipo de trabajo comunal y dependerá directamente del Encargado de la Red, no obstante, desde la intervención comunitaria, realizará acciones transversales a los tres componentes. El quehacer de este profesional se enmarca en un enfoque comunitario, que busca relevar el saber que surge de la vida cotidiana de las personas que conforman una comunidad para complementarlo con metodologías y conocimiento técnico, para así mejorar y potenciar los resultados que busca alcanzar una intervención en función de contribuir al bienestar de las personas que habitan esa comunidad (Martínez, 2006). Trabajar desde el enfoque comunitario exige posicionar a la comunidad como un interlocutor válido, con un conocimiento práctico otorgado desde la vida cotidiana, con una historia, intereses, necesidades y particularidades fundamentales a considerar para generar procesos de cambio que sean sostenibles en el tiempo. En los territorios donde se implementa el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados existe una diversidad de actores relevantes que componen la comunidad, entre los cuales se encuentran organizaciones sociales funcionales y territoriales, fundaciones, corporaciones, universidades y centros de formación técnica, entre otros. El Gestor Comunitario tendrá como misión, recoger y potenciar los recursos existentes en la comunidad, poniendo énfasis en el trabajo colaborativo y colectivo. Cada actor es relevante para avanzar en participación, corresponsabilidad, y en el ejercicio de los derechos de las 1 El proceso de selección no puede superar las 3 semanas desde la fecha de la transferencia de recursos. personas con dependencia funcional (PSDF), sus cuidadores/as principales (CP) y red de apoyo, sin desconocer la desigualdad de género que caracteriza la provisión del cuidado. Este

perfil se integra al equipo PRLAC en el marco de la gestión de las redes comunitarias, sean estas formales o informales, es decir, en el trabajo directo con asociaciones, consejos (consejo de desarrollo local por ej.), grupos, dirigencias vecinales, junta de vecinas/os, red de organización, clubes deportivos, culturales, coordinadoras, cooperativas, otras. No se espera que este perfil cumpla con funciones relacionadas con la gestión de la oferta local, dado que estas recaen en el/la Encargado/a de Red Local.

### 3. Funciones

1. Realizar un levantamiento o actualización del mapa de actores territoriales (organizaciones sociales y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones vecinales, culturales, deportivas, voluntariados, entre otros).

2. Elaborar un diagnóstico de las necesidades a nivel comunitario, que sean posibles de abordar durante el periodo de ejecución del programa.

3. Generar un proyecto que promueva la participación ciudadana en materia de género, dependencia y/o discapacidad. Contenidos sugeridos:

a) Definición de los grupos de interés, formas de organización de la comunidad y las necesidades específicas de la comunidad (iniciativas locales, postulación a fondos concursables, participación social, educacional, cultural, deportiva, política).

b) Historia, elementos culturales propios de la comunidad.

c) Identificación de líderes y/o aliados territoriales.

d) Planificación de actividades pertinentes para con la comunidad, en función de las necesidades.

e) Supervisión y evaluación con la comunidad.

4. Fomento de la sensibilización en temáticas de dependencia, que incluya acciones socioeducativas.

5. Promoción de la participación ciudadana de las personas en situación de dependencia y sus cuidadores en espacios comunitarios.

6. Realizar acciones en colaboración con los otros componentes del PRLAC (por ejemplo, levantamiento de casos potenciales, apoyo en la gestión de casos, derivación).

7. Participar y colaborar con la red local en:

a) Reuniones técnicas de equipo y con la Red Local.

b) Instancias de formación técnica.

c) Transferencia de estrategias comunitarias al resto del equipo, que faciliten la ejecución del programa en el territorio.

### **REQUISITOS PARA EL CARGO DE GESTOR COMUNITARIO**

#### 4.2 Requisitos técnicos:

- Experiencia laboral comprobable de al menos un año en trabajo comunitario, intervención territorial o barrial.
- Presentar idoneidad psicológica para el cargo que postula.
- Se valorará positivamente:
- Experiencia en programas asociados a servicios de cuidado o atención a personas en situación de dependencia o discapacidad, o en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Experiencia de trabajo en red en el ámbito municipal, comunitario, social o sanitario.
- Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno de los siguientes ámbitos: enfoque comunitario, gestión territorial o de redes, enfoque de derechos, enfoque de género, modelo de discapacidad y/o dependencia.
- Conocimientos o experiencia en el Sistema Intersectorial de Protección Social.

#### 5. Habilidades, capacidades y destrezas:

- Colaboración y trabajo en equipo: capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Flexibilidad: capacidad de adaptarse a distintos desafíos y escenarios.
- Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo.
- Capacidad de organización y planificación.
- Habilidades interpersonales y de comunicación.
- Aptitudes de negociación.

Contrato a honorario por 11 meses, sueldo bruto \$800.000 pesos.

**Antecedentes básicos de admisibilidad:** currículum, fotocopia de certificado de título, copia de cédula de identidad y certificado de antecedentes.

#### Cronograma del concurso:

ETAPA	PLAZO
1. Convocatoria a concurso Apoyo Integral	16 de noviembre al 26 de noviembre del 2021
2. Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	22 de noviembre 2021
3. Análisis Curricular	23 de noviembre 2021
4. Entrevista	24 de noviembre 2021
5. Proceso de cierre y Selección del Concurso	25 de noviembre 2021
6. Comunicación de los Resultados	26 de noviembre 2021

Lugar de presentación de documentación requerida: Los antecedentes requeridos deberán ser presentados en un sobre cerrado en oficina de partes de la I. Municipalidad de Papudo o vía correo electrónico a [partes@municipalidadpapudo.cl](mailto:partes@municipalidadpapudo.cl) , asunto: gestor snac SNAC, serán admisibles los antecedentes enviados hasta el día 22/11/2021 a las 12:30 hrs.